



## **ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-010-10 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GUÍAS DE MENSAJERÍA.**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día **19 de mayo de 2010**, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas “Jesús Reyes Heróles” del Congreso del Estado, sita en Avenida Encanto s/n esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia el Mirador de esta misma ciudad, reunidos los CC. Ing. Norberto Butrón Santana, en representación de la Secretaría de Fiscalización; Lic. Beatriz Mónica Montes Ayala, en representación de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros; Lic. Alejandro Rebolledo Zepeda, en representación de la Dirección de Servicios Jurídicos; C.P. Guillermo Belmonte Guzmán, en representación de la Dirección de Tesorería, Lic. Consuelo Carcaño Vernet, Jefe del Departamento de Recursos Materiales; Profr. Vicente Zurita Vega, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Harly Zavala Rangel, Encargado del Departamento de Adquisiciones; todos ellos funcionarios del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, reunidos con la finalidad de llevar a cabo la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación en comento.

Se hace constar que de acuerdo a lo establecido en las bases que rigen la presente licitación, habrán de aplicarse los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Habiendo dado la bienvenida a los representantes de las empresas presentes en esta junta, se hace constar que se cuenta con la participación de las siguientes:

### **1.-Servicios Nacionales Mupa, S.A. de C.V. (MULTIPACK)**

Representada por el C. Roberto Guillermo Bravo Peza

### **2.-Isaías Domínguez García (SIME)**

Representada por el mismo

### **3.-Francisco Pérez García (REDPACK)**

Representada por el mismo

Hecho lo anterior se exhiben los sobres cerrados de las **3 (tres) empresas** participantes, a la vista de todos los concurrentes, para que observen que no han sido violados o abiertos previamente.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnicas a efecto de dar lectura a las mismas, información que se detalla en el **Anexo N° 1 “Documentación presentada en la Proposición Técnica”**, el cual consta de 1 (una) hoja, pasando a formar parte de este documento.



En términos del análisis cuantitativo, se aceptan las proposiciones técnicas presentadas por las empresas participantes.

Habiéndose efectuado lo anterior, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las **proposiciones económicas** de las empresas participantes aceptadas, dando lectura en voz alta al importe de la proposiciones, mencionando el precio global; detallándose lo entregado en el **Anexo N° 2 “Documentación presentada en la Proposición Económica”**, que consta de 1 (una) hoja y el **Anexo N° 3 “Cuadro de Proposición Económica”**, el cual consta de 1 (una) hoja, pasando a formar parte de este documento.

La convocante recibe la documentación correspondiente a la proposición económica, la cual en términos de los requisitos establecidos en bases cumple cuantitativamente con los mismos.

Acto seguido, los proveedores presentes proceden a las firmas de las proposiciones tanto técnicas como económicas; de igual forma los funcionarios presentes en ésta junta procedieron a rubricar las proposiciones presentadas.

**La recepción de la documentación contenida en los sobres de las proposiciones técnicas y económicas, proporcionados por los licitantes, los recibe la convocante para analizar y verificar que cumplan con lo establecido en las bases y sus anexos, sin que implique compromiso alguno de contratación a su cargo, aceptándose para revisión y análisis posterior.**

Se hace del conocimiento de todos los concurrentes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con apego a las bases y a las disposiciones legales de la presente licitación y demás ordenamientos jurídicos aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver al respecto, la emisión del Dictamen Técnico-Económico.

La notificación del fallo se realizará a mas tardar el día **24 de mayo del presente año**, dicha información podrá ser consultada a partir de la fecha de notificación en la pagina web [www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx) en el apartado del Departamento de **Adquisiciones**.

La omisión de la firma de los asistentes no invalidará el contenido y efecto del acta.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista inconformidad alguna, se da por concluida a las once horas quince minutos, en la misma ciudad y fecha de su inicio firmando al calce y al margen para su debida constancia, la presente y sus anexos, todos los que en ella intervinieron.



## POR EL CONGRESO DEL ESTADO

**Ing. Norberto Butrón Santana**  
En representación de la Secretaría de  
Fiscalización

**Lic. Beatriz Mónica Montes Ayala**  
En representación de la Secretaría de  
Servicios Administrativos y Financieros

**Lic. Alejandro Rebolledo Zepeda**  
En representación de la Dirección de  
Servicios Jurídicos

**C.P. Guillermo Belmonte Guzmán**  
En representación de la Dirección de  
Tesorería

**Lic. Consuelo Carcaño Vernet**  
En representación del Departamento de  
Recursos Materiales

**Profr. Vicente Zurita Vega**  
Director de Recursos Materiales y Servicios  
Generales

**C. Harly Zavala Rangel**  
Encargado del Departamento de Adquisiciones

## POR LAS EMPRESAS

**Servicios Nacionales Mupa, S.A. de C.V.**  
**(MULTIPACK)**  
Representada por Roberto Guillermo  
Bravo Peza

**Isaías Domínguez García**  
**(SIME)**  
Representada por el mismo

**Francisco Pérez García**  
**(REDPACK)**  
Representada por el mismo

**NOTA:** LAS FIRMAS ARRIBA SEÑALADAS PERTENECEN AL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-010-10.